ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2021/4762 *Aprobación inicial de la desafectación del bien de dominio público Edificio Guardería Municipal y Casa de la Juventud.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público Edificio Guardería Municipal y Casa de la Juventud situado en calle Carlos III n.º 2, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 4 de octubre de 2021, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://carboneros.sedelectronica.es].

Carboneros, 14 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Domingo Bonillo Avi.

cve: BOP-2021-4762
Verificable en https://bop.dipujaen.es